



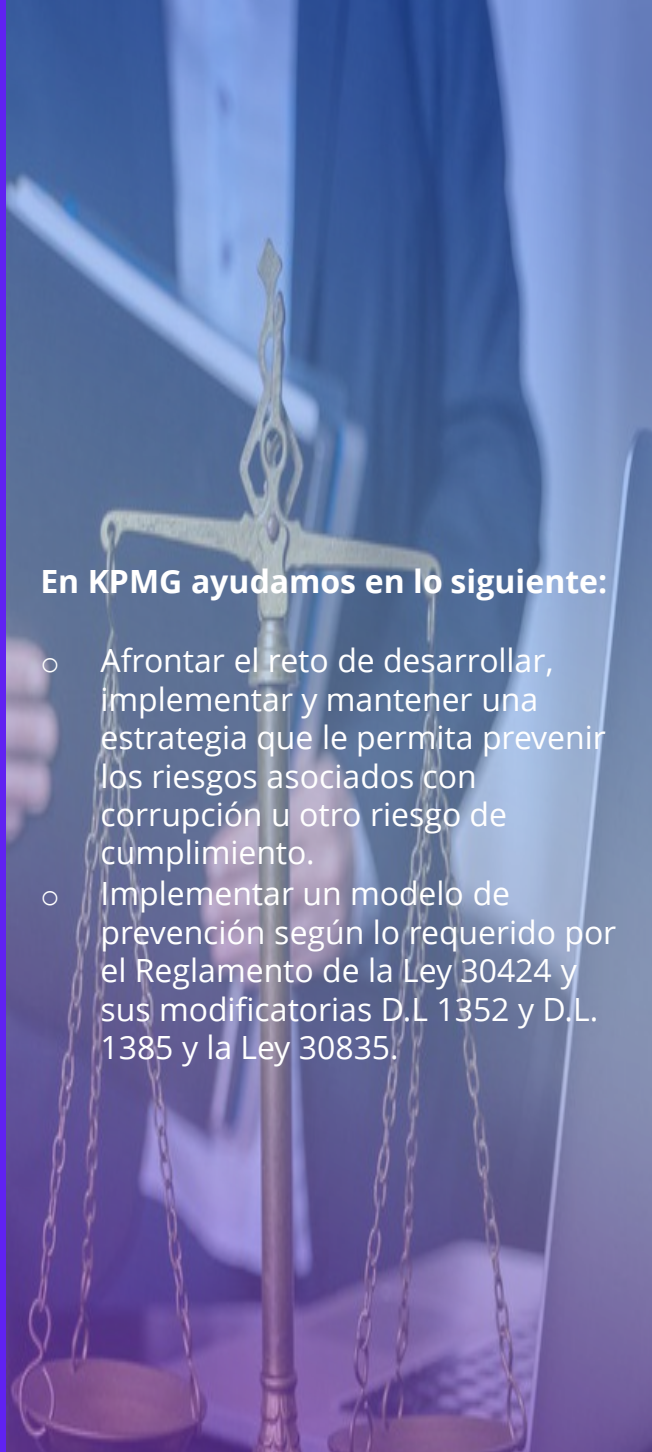
# Anticorrupción (L. 30424, DL 1352/1385) y Compliance

Ley 30424 (con sus modificatorias D.L. 1352 y D.L. 1385), la Ley 30835, el Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (SPLAFT), al igual que las mejores prácticas relacionadas con el adecuado cumplimiento normativo tales como la "International Organization for Standardization (ISO)" regulan y sugieren lineamientos con respecto a la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas en caso de potenciales actos corrupción, delito de cohecho, lavado de activos, financiamiento al terrorismo, tráfico de influencias y colusión.

Hoy en día distintos países están realizando reformas a su normativa interna con la finalidad de incorporar un sistema que responsabilice a las personas jurídicas, de modo que no solo se sancione penalmente a los sujetos individuales que laboran en las empresas (directivos, gerentes, línea operativa), sino también a la empresa, de acuerdo con la envergadura del delito cometido.

## En KPMG ayudamos en lo siguiente:

- Afrontar el reto de desarrollar, implementar y mantener una estrategia que le permita prevenir los riesgos asociados con corrupción u otro riesgo de cumplimiento.
- Implementar un modelo de prevención según lo requerido por el Reglamento de la Ley 30424 y sus modificatorias D.L. 1352 y D.L. 1385 y la Ley 30835.



## La percepción de la prevención y detección del fraude



[www.kpmg.com/pe](http://www.kpmg.com/pe)



**Marcelo de Angelo**  
Socio de Advisory  
[mdeangelo@kpmg.com](mailto:mdeangelo@kpmg.com)



**Armando Briceño**  
Director de Forensic  
[armandobriceno@kpmg.com](mailto:armandobriceno@kpmg.com)

**Torre KPMG**

Av. Javier Prado Este 444, Piso 27  
San Isidro, Lima 27, Perú  
Telf. 51(1) 611-3000  
Advisory : [advisoryperu@kpmg.com](mailto:advisoryperu@kpmg.com)

